



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES

Academia:

BIOETICA Y LEGISLACIÓN

Nombre de la unidad de aprendizaje:

LEGISLACION DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
I8754	34	14	48	6

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
CT = curso - taller	Licenciatura	(LCFD) LICENCIATURA EN CULTURA FISICA Y DEPORTES / 5o.	NINGUNO

Área de formación:

BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Perfil docente:

Profesionales del derecho y de la cultura física y del deporte con conocimientos y experiencia en derecho del deporte con grado de Maestría.

Elaborado por:

Córdova Jiménez Irene
Milke Najar María Eugenia
Muñoz Guzmán Miguel
Paredes Sánchez Francisco Javier
Ramírez Hermosillo Humberto
Ramos Lira Ana Luisa

Evaluated and updated by:

Mario Antonio Ramirez Portales
José Isaac González Huerta

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización aprobada por la Academia
07/07/2016	19/04/2024

2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

LICENCIATURA EN CULTURA FISICA Y DEPORTES
Profesionales
Pone en práctica, de manera reflexiva y a partir de sólidos conocimientos científicos, pedagógicos y didácticos, los programas oficiales de educación física considerando las culturas escolares, las características socio económicas del entorno y las necesidades y rasgos de los estudiantes en diferentes niveles educativos;
Emplea, de manera integrada, los conocimientos de la pedagogía y la didáctica de los diferentes grupos de deportes, en los procesos de aprendizaje y formación deportiva;
Socio- Culturales
Se concibe como un profesionista que utiliza como medio fundamental de intervención la actividad física y el deporte, para favorecer el desarrollo integral del individuo, en diferentes escenarios y grupos sociales;
Comprende los diversos contextos y escenarios económicos, políticos y sociales, en la construcción de una identidad personal, social y universitaria;
Aplica, en el ejercicio profesional, los aspectos éticos y normativos, con apego a los derechos humanos y con respeto a la diversidad;
Técnico- Instrumentales
Emplea métodos y técnicas para el análisis y la toma de decisiones, en relación con los problemas cotidianos, sociales, laborales y profesionales;

3. PRESENTACIÓN

Todo acto humano es materia de derecho, el deporte no es la excepción. La historia mundial registra una gran cantidad de casos susceptibles de ser analizados desde el ámbito jurídico. Resolución de problemas que se presentan en los diferentes ámbitos de la práctica profesional mediante el conocimiento de la interpretación de las leyes y normas vigentes en la materia. Análisis de la legislación educativa que compete al ámbito profesional. Análisis y aplicación de las normas relacionadas con la educación en la cultura física y el deporte y en otros ámbitos de la vida profesional de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 4º Constitucional: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. Interacción y relación con los diferentes organismos e instituciones que integran la organización deportiva en los diferentes niveles (nacional e internacional), así como las entidades privadas que participan dentro del ámbito. Esta Unidad de Aprendizaje se relaciona con las Unidades de Aprendizaje: Bioética y Universidad, Administración del deporte, Sociedad y salud
--

4. UNIDAD DE COMPETENCIA

Integra los conocimientos sobre las leyes y normas asociadas a distintos ámbitos del ejercicio de la profesión del Licenciado en Cultura Física y Deporte. Considerando su formación profesional bajo un enfoque filosófico incluyente, sustentable y sostenible; así como, al estándar estricto de respeto a los derechos humanos.
--

5. SABERES

Prácticos	Identifica las leyes que se relacionan con los Deporte y la Cultura Física. Aplicar en sus prácticas profesionales y en su trabajo, las leyes y normas asociadas a sus funciones como profesionista de los Deportes y la Cultura física
Teóricos	Identifica la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano y en particular lo relacionado con el área de los Deportes y la Cultura física. Reconoce la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema nacional los Deportes y la Cultura física. Conoce las principales leyes y normas aplicables a su campo profesional, relacionadas con los Deportes y la Cultura física, y su estrecha relación con la protección a la Salud. Conoce las responsabilidades desde su campo profesional.
Formativos	Mantiene una actitud de integración y defensa del gremio profesional. Trabaja de forma interdisciplinar.

6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. Marco conceptual.
2. La legislación universitaria, estatal y nacional, a partir de los derechos humanos y la sustentabilidad. (Código de ética, la ley orgánica de la universidad de Guadalajara, art. 1 “la no discriminación”, art. 4 y art. 73 frac. XVI).
3. Legislación Federal y Estatal del deporte.
 - a. Personas con discapacidad (los deportes adaptados).
 - b. La iniciación deportiva, enseñanza y práctica.
 - c. Régimen sancionador (CAAD / TAS), subvenciones y financiación del deporte.
4. Ley Federal y Estatal de educación (en lo que concierne)
5. La organización deportiva nacional (sectores públicos y privados, deporte escolar y universitario)
 - a) Organización municipal, estatal y nacional.
 - b) CONDDE (Consejo Nacional del Deporte de la Educación)
 - c) CONADEIP (Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas)
6. La organización deportiva internacional
 - a. El COI (Comité Olímpico Internacional) y el movimiento olímpico.
 - b. Las federaciones y las competiciones deportivas internacionales.
 - c. Reglamentos y normativas aplicables a los deportes.
7. Protección de la salud y dopaje en el deporte.
 - a. Casos controversiales, sanciones y apelaciones.
8. La responsabilidad jurídica en el ejercicio del deporte y su enseñanza.
 - a. Códigos de ética (CONADE, Carta olímpica y documentos olímpicos).
 - b. Discriminación y violencia en el deporte (deportiva y social) aparición y evolución.
 - c. Objetivos del desarrollo sostenible (ONU)
9. El ejercicio profesional y las competencias del licenciado en Cultura Física y Deportes
10. Regímenes laborales y principales áreas de desarrollo del profesional en Cultura Física y Deportes.

7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

El objetivo principal será desarrollar y promover una reflexión crítica sobre los problemas jurídicos vinculados con el derecho y el deporte, incluyendo la educación de la cultura física. Para esto será indispensable revisar el contenido constitucional y reflexionar sobre la viabilidad de este derecho.

El trabajo en el aula deberá centrarse en propiciar la reflexión a fondo de la estructura legislativa como un andamiaje que busca proteger y garantizar el derecho a la protección de la salud.

Algunas estrategias que serán de utilidad son la revisión de los documentos normativos, la elaboración de

trabajos académicos a modo de ensayos y reportes de lectura. Por ello se enlistan las siguientes estrategias:
 Revisión de artículos seleccionados y sus respectivos reportes de lectura
 Revisión de leyes y reporte de lectura
 Reportes de investigación
 Análisis de caso jurídico

Se anexa el apartado de Planeación e Instrumentación Didáctica, en el que se detallan las estrategias y las actividades de enseñanza y de aprendizaje (técnicas, actividades no presenciales, estudio autodirigido, entre otras), así como recursos y materiales didácticos, laboratorios, uso de TIC's, u otros contextos de desempeño.

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
1. Elabora reportes de lectura. 2. Elaboración de reportes de leyes. 3. Ensayo breve o reporte de investigación que incorpore una reflexión de los problemas sanitarios frente al derecho a la protección de la salud. 4. Desarrollo de reportes de visualización y presentación a manera de exposición del mismo. 5. Visualización o asistencia a Actualizaciones Temáticas de relevancia en temas de importancia en la profesión. 6. Examen escrito.	1. Documento (de una cuartilla) que refleje su comprensión sobre el material documental que servirá para el análisis de los temas. 2. Documento (de una cuartilla) que refleje su comprensión sobre el contenido de las leyes. 3. Documento escrito (de dos a cuatro cuartillas) que contenga información original y en el cual muestre capacidad para la construcción de argumentos y fundamentación jurídica. 4. Documento escrito (una cuartilla) donde desarrolle de manera crítica su análisis sobre el caso visualizado. 5. Documento escrito (una cuartilla) donde exprese sus conclusiones sobre el desarrollo profesional del ponente. 6. Documento escrito con preguntas abiertas cuyas respuestas correctas sean superior a 60%.	1. Conocimiento teórico que servirá para fundamentar y sustentar sus acciones profesionales. 2. Conocimiento práctico que servirá para fundamentar legalmente su actuación profesional. 3. En la elaboración y presentación de trabajos de investigación, y en el ámbito de su desarrollo profesional. 4. Identificación de los procesos relacionados con las leyes aplicables a la profesión. 5. Interacción con profesionales que comparten un acercamiento a la práctica y proyectos desarrollados. 6. Conocimiento teórico

9. CALIFICACIÓN

1. Reportes (portafolio) 30%
2. Actividades de actualización temática 20%
3. Proyecto integrador 30%
4. Examen 20%

10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

11. REFERENCIAS

REFERENCIA BÁSICA

Ángel Gómez (2007). La violencia en el deporte. Un análisis desde la Psicología Social, Revista de Psicología Social, 22:1, 63-87, DOI: 10.1174/021347407779697539
<https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1174/021347407779697539?needAccess=true>

Bix, B. (2009). Diccionario de teoría jurídica. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

Carta Internacional de la Educación Física https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128137/UNESCO_-_Carta_Internacional_de_la_Educacion_Fisica_y_el_Deporte.pdf

Código de Ética de la Universidad de Guadalajara
<http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/C%C3%B3digo%20de%20C%C3%89tica%20%28Feb2018%29.pdf>

Código de Ética y de Conducta de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
https://conadeb.conade.gob.mx/Documentos/Conade/Codigo_de_etica/C_Etica_CONADE.pdf

Convención Americana de los Derechos Humanos
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos o <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos
https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ABC_CorteIDH_2020.pdf

Carta de la Organización de Estados Americanos
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PIO.pdf>

COM. (Comité Olímpico Mexicano). <https://www.com.org.mx/>

CONADEIP (Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas). Estatutos y Reglamento General.
<https://www.conadeip.org/wp-content/uploads/2020/10/ESTATUTOS-CONADEIP-2020-2021.pdf>
<https://www.conadeip.org/wp-content/uploads/2020/10/REGLAMENTO-GENERAL-20-21.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Jalisco
https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constitucion_politica_del_estado_de_jalisco.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Del Carmen, J., Montenegro, S., & Hernández, D. (2010). Notas para el estudio del Derecho Deportivo Mexicano (con especial referencia a su aspecto procesal). Revista de la Facultad de Derecho de México, 60(254), 141-169.

Gamero, E. (2012). Fundamentos de Derecho Deportivo:(adaptado a estudios no jurídicos). Madrid: Tecnos.

GONZÁLEZ, David Y MONTENEGRO GONZÁLEZ, Sadara, Justicia Deportiva, primera edición, México, Editorial Porrúa 2010. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LXI/jus_depor.pdf

Las federaciones deportivas nacionales. <https://www.com.org.mx/federaciones/>

Leyes Federales vigentes en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley General de Cultura Física y Deportes y su Reglamento
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_cultura_fideporte.pdf
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCFD_270215.pdf

Ley General de Educación y su Reglamento <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2012/Reglamento_%20Ley-Genera
Ley General y Estatal de Educación http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
Ley General y Estatal del Deporte http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD_111219.pdf
Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
<http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/Leyorganica.pdf>
Ramón Spaaij, Sports crowd violence: An interdisciplinary synthesis, Aggression and Violent Behavior, Volume 19, Issue 2, 2014, Pages 146-155, ISSN 1359-1789
Reforma Constitucional de derechos Humanos: Un nuevo paradigma. México: UNAM
Vázquez, L. & Serrano, S. (2011). Los principios de Universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad: Apuntes para su práctica. En Miguel Carbonell & Pedro Salazar (Coord.).
Objetivos del desarrollo sostenible (ONU).
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms_569914.pdf

REFERENCIA COMPLEMENTARIA

Ascaray, C. (2008). Derecho Deportivo Mexicano. Porrúa, México DF.
Carta Europea del Deporte <https://www.consejo-colef.es/post/carta-europea-del-deporte-2021>
Carta Internacional de la Educación Física
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128137/UNESCO_-_Carta_Internacional_de_la_Educacion_Fisica_y_el_Deporte.pdf
Carta Olímpica <https://stillmed.olympic.org/media/Document%20Library/OlympicOrg/General/ES-Olympic-Charter.pdf>
Código de Ética de la CONADE.
http://conadeb.conade.gob.mx/Documentos/Conade/Codigo_de_etica/C_Etica_CONADE.pdf
Declaración Universal de los Derechos de los Niños.
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Proactiva/1LEGISLACION%20NACIONAL/3InstrumentosInternacionales/E/declaracion_derechos_nino.pdf
Documentos olímpicos <https://olympics.com/ioc/documents>
Estrategia Nacional sobre Cultura Física y Deporte
https://conadeb.conade.gob.mx/Documentos/Conade/Documentos_basicos/PNCFD_2008/Estrategia_deporte.pdf
Libro Blanco del Deporte (ANECA – Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) España.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Políticos y Culturales
Programa Nacional de Cultura Física y Deporte
https://conadeb.conade.gob.mx/Documentos/Conade/Documentos_basicos/PNCFD_2008/PNCFD.pdf

REFERENCIA CLÁSICA